

EXP-UNC 61371/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 491/2012

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Lic. Javier SPARACINO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 25 al 30 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la escuela "Winter School On Quantitative Systems Biology";

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Sparacino son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Javier SPARACINO (Profesor Ayudante A DS, legajo 44040), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 25 al 30 de noviembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2012.

ii.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.